

Documento oficial de la Junta Militar enviado a los medios de comunicación durante la guerra de Malvinas, a fin de controlar la publicación de información

10 de abril de 1982

Junta Militar

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

Pautas a tener en cuenta para el cumplimiento de acta de la Junta Militar disponiendo el control de la información por razones de seguridad

1. Instancia de responsabilidad

a. Las Agendas Noticiosas y/o corresponsales acreditados en el País serán responsables del control de toda información originada en el País o procedente del exterior que se transmita o retransmita al exterior o a corresponsales nacionales.

b. Los MCS [Medios de Comunicación Social] serán responsables de la información que difundan.

2. Pautas

a. Seguridad Nacional.

Evitar difundir información que:

- 1) Produzca el pánico.
- 2) Atente contra la unidad nacional.
- 3) Reste credibilidad y/o contradiga la información oficial.
- 4) Socave la convicción respecto de los derechos argentinos.
- 5) Pueda generar disturbios sociales, alterando con ello el orden interno.
- 6) Genere sentimientos y/o actitudes agresivas respecto de personas y/o intereses de la comunidad británica en el país.
- 7) Tendenciosamente procure afectar la relación con otros países.
- 8) Procedente del exterior, apunte a facilitar el logro de los objetivos psicológicos del oponente.

b. Desarrollo de operaciones militares

Evitar difundir información que:

- 1) Sin provenir de fuente oficial, se refiera a operaciones militares argentinas.
- 2) Provieniendo del exterior, exalte el poderío bélico británico y/o minimice el propio.
- 3) Originada en el exterior o en el País, mediante el empleo de material de archivo, simule operaciones del conflicto.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

- 4) Sin previa autorización del Estado Mayor Conjunto haga referencia a unidades militares, equipos y/o personal militar.
- 5) Permita conocer el pronóstico meteorológico del Atlántico Sur.
- 6) Refleje el movimiento de medios de transporte en el Río de la Plata y el litoral marítimo.
- 7) Destaque alianzas militares y neutralismo activo en favor de Gran Bretaña.

3. Observaciones

- a. Las presentes pautas tienden a dar una idea de carácter general, sin perjuicio de eventuales modificaciones posteriores y fundamentalmente de que el espíritu de la acción será el natural sentimiento patriótico y responsabilidad de quienes las instrumentan.
- b. Se entenderá por información todo material gráfico, oral, televisivo y fílmico.
- c. En Capital Federal y conurbano el órgano de consulta para los casos de duda que se puedan producir, será el Estado Mayor Conjunto-Departamento Prensa Jefatura 2 Inteligencia.